



REFORMAS EN ESPERA

La agenda legislativa del próximo periodo ordinario y que se encuentra en pausa por el nuevo periodo de descanso que se autorizaron los diputados, también contempla atender los vacíos que dejaron algunas reformas recientes, particularmente la judicial, impulsada por el Ejecutivo federal. Aunque el Senado ya concluyó gran parte de la legislación secundaria, aún permanece pendiente un tema clave: la protección de las y los juzgadores.

La iniciativa propone que el Estado tenga la obligación de resguardar la identidad de jueces y magistrados —así como la de sus familias— en procesos vinculados con el crimen organizado cuando su integridad esté en riesgo.

Para ello, se plantea la figura de los llamados "jueces sin rostro", uno de los puntos más controvertidos dentro de las modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

La discusión sobre mecanismos de protección judicial ha cobrado relevancia ante el incremento de amenazas y agresiones contra operadores del sistema de justicia en México, especialmente en casos relacionados con delincuencia organizada.

Experiencias similares han sido aplicadas en países como Colombia e Italia durante períodos de alta violencia, aunque también han generado debates sobre el equilibrio entre la seguridad de los juzgadores y el derecho de los acusados a un debido proceso.

El Congreso mantiene pendientes reformas como la protección a juzgadores frente al crimen organizado y la regulación salarial de funcionarios



Foto: Cuartoscuro

Los diputados sesionaron el pasado 2 de febrero, pero retomarán sus actividades ocho días después.

También se buscará analizar una reforma constitucional debido a casos de pensiones millonarias de exfuncionarios de Pemex y la extinta Luz y Fuerza del Centro

En este sentido, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos del Senado, Enrique Inzunza, aseguró que se han realizado ajustes a la propuesta para evitar contradicciones con la Constitución y con los tratados internacionales.

A su vez, el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, adelantó que se harán diversas precisiones para garantizar el respeto a los derechos humanos y que esta medida solo se aplicará en casos excepcionales.

Otro de los temas que se espera abarcar este nuevo periodo ordinario es la Ley de Salarios para Funcionarios. Con ella se busca reglamentar que ningún servidor público reciba un sueldo mayor a la presidenta

Otro de los asuntos que se prevé abordar en este nuevo periodo es la Ley de Salarios para Funcionarios, cuyo objetivo es reglamentar que ningún servidor público perciba una remuneración superior a la de la persona titular del Ejecutivo federal.

La presidenta Claudia Sheinbaum adelantó que la iniciativa está vinculada con un reglamento pendiente enviado por el Congreso y que el ajuste salarial se aplicará de manera gradual debido a restricciones presupuestarias.

Asimismo, la mandataria señaló que también se analiza una posible reforma constitucional a raíz de los casos de pensiones millonarias otorgadas a exfuncionarios de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la extinta Luz y Fuerza del Centro en Liquidación (LyFC), que en algunos casos superan incluso el sueldo neto de la titular del Ejecutivo.